

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por el que se notifica Resolución de 28 de julio de 2014, de la Viceconsejería, recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 28 de julio de 2014, por la que se resuelve el Expediente Sancionador número GR-01/2014 incoado a la Entidad Residencia de la Tercera Edad «Nuestra Señora de las Angustias, S.L.»; sita en C/ Abadía, 38, de la localidad de Albolote, provincia de Granada, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Interesado/a: Entidad Residencia de la Tercera Edad «Ntra. Sra. de las Angustias,S.L.».

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve Expediente Sancionador GR-01/2014.

Sentido: Sancionador.

Plazo para interponer potestativamente recurso de reposición: 1 mes.

Plazo para interponer recurso contencioso administrativo: 2 meses.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Director General, Ángel Acuña Racero.